

ANEXO XI

Datos subrogación del servicio de atención turística

	CATEGORIA	SALARIO BRUTO ANUAL*	ANTIGÜEDAD	TIPO CONTRATO	% Jornada
1	COORDINADOR/A DE GUÍAS	24.500,00 €	01/02/2015	200	75%

* El salario bruto anual reflejado corresponde al 100% de la jornada

Otros requisitos: la empresa adjudicataria deberá poner a disposición del personal subrogado un vehículo de empresa sin coste para el trabajador, o, en su defecto, será imprescindible abonar el kilometraje de desplazamiento desde su residencia hasta Salinas de Añana (y viceversa) a un mínimo de 0,29 euros/kilómetro.

La Fundación asumirá el 50% de este coste con un máximo de 90 km/día y 225 días/año.

Convenio de aplicación:

Estatuto de los Trabajadores

Se facilitará a los interesados que lo soliciten información sobre el personal objeto de subrogación así como el personal que está prestando el servicio y no es objeto de subrogación.